



113-2024-IE-00001219

Manizales, 29 de abril de 2024

Doctor

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GRAJALES

Gerente Departamental Colegiada Caldas – Contraloría General de la República

Calle 21 No. 23 – 22, Piso 6, 10 y 11

Manizales – Caldas

cgr@contraloria.gov.co

Asunto: Traslado por competencia de la petición con consecutivo interno Nro. 086 – 2024, y radicado EI-00000764 del día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordial saludo,

El día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo físico de la Contraloría General de Caldas, se recibió denuncia identificada con Nro. 086 – 2024, y radicado EI-00000764, donde se relacionan presuntas irregularidades en dieciocho (18) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”.

Una vez revisado el asunto junto con el enfoque de la denuncia, se pudo constatar que en los convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM” confluyen fuentes de financiación sujetas a vigilancia tanto de esta Contraloría Departamental como de la Contraloría General de la República; así las cosas se remite a la Contraloría General de la República, los catorce (14) convenios suscritos con recursos de orden nacional que son superiores al 50% de la financiación total.



CONVENIOS ERUDM y ALCALDÍA DE LA DORADA – CALDAS:

# CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO
20102003	20 de oct de 20	FONDO DE VIVIENDA POPULAR Y DE INTERES SOCIAL DE LA DORADA - CALDAS, FONVIPO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE LA DORADA "FONVIPO" Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES URBANISTICAS Y EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS INMOBILIARIAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
11112001	11 de nov de 20	FONDO DE VIVIENDA POPULAR Y DE INTERES SOCIAL DE LA DORADA - CALDAS, FONVIPO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR - FONVIPO, PARA ADJUDICAR VEINTICINCO (25) SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
15022101	15 de feb de 21	FONDO DE VIVIENDA POPULAR Y DE INTERÉS SOCIAL DE LA DORADA, CALDAS.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR - FONVIPO, PARA ADJUDICAR VEINTICINCO (25) SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
10092102	10 de sep de 21	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO DE LLENOS Y DISEÑOS URBANISTICOS DE 1,2 KILOMETROS DE MALECON SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.



11112103	11 de nov de 21	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
12112106	12 de nov de 21	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	UNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.
429-2022	24 de jun de 22	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO, EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
749-2022	31 de oct de 22	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.
782-2022	5 de dic de 22	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IMBORNALES Y CONEXION AL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLES 2 SUR Y 4 SUR - VIA SECTOR BUCAMBA, MUNICIPIO DE LA DORADA.



307-2023	16 de mar de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA LA CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO DEL PROYECTO PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
382-2023	18 de abr de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRAS DE RECUPERACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN URBANA SOBRE LA CALLE 10 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
399-2023	8 de may de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM" JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ATARRAYA	CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIOÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ATARRAYA, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM" Y EL MUNICIPIO DE LA DORADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DE LA DORADA, CALDAS.
472-2023	28 de jun de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URABANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA REALIZAR DIFERENTES LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y PLANIALTIMETRICOS, CON EL FIN DE OBTENER INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL TERRENO, SU RELIEVE Y PLANTEAMIENTO DE



			REDES, PARA SU USO EN EL PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LA DORADA ESTA EN MI CORAZÓN 2020-2023
475-2023	28 de jun de 23	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS, Y UNA SECCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

Así las cosas, de acuerdo con lo estipulado en el literal A del artículo 29 del Decreto Legislativo **403 de 2020**, dado el fuero de atracción por cofinanciación, el cual preceptúa:

“ARTÍCULO 29. FUERO DE ATRACCIÓN POR COFINANCIACIÓN. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.”

Con lo expuesto, es claro que parte de la competencia para conocer de la denuncia en mención, es de la Contraloría General de la Republica – Gerencia Departamental Colegiada Caldas, teniendo en cuenta la verificación preliminar



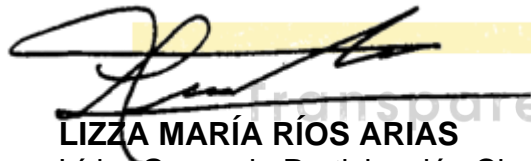
adelantada desde la dependencia del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, dado que se pudo constatar que los convenios arriba descritos confluyen con fuentes de financiación sujetas a vigilancia tanto de esta Contraloría Territorial como de la Contraloría General de la República, sin embargo, los recursos de orden nacional son superiores al 50% de la financiación exógena; traslado efectuado conforme a lo regulado en el parágrafo (a) del artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

Por las razones expuestas, se realiza el presente traslado en cumplimiento del auto 166 del veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), expedido por el Contralor General de Caldas (E) relacionado con la denuncia con número de control interno 086 – 2024, conforme a lo regulado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, además de lo preceptuado en el parágrafo (a) del artículo 29 del Decreto 403 de 2020, para lo de su competencia.

Remito para el efecto, la denuncia 086 – 2024 en formato PDF, y el siguiente link de drive

https://drive.google.com/drive/folders/1GH6Mxl7fXWHmpP59KcQQu9FMKfLiTka9?usp=drive_link

Cordialmente,



LIZZA MARÍA RÍOS ARIAS

Líder Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias.
Contraloría General de Caldas.

Anexo: Denuncia 086 – 2024 en documento PDF.

Proyecto: LMRA